

**[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA AMANDA DEL ROSARIO
LORÍO ARANA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA
NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS
(ENACAL)]**

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 227-2007, aprobado el 26 de abril de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 83 del 4 de mayo de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 227-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento de la Compañera Msc. **Amanda del Rosario Lorío Arana**, como Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil siete. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.